

Resolución VRA-4-2019

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las diez horas del día 28 de octubre del año dos mil diecinueve, Yo, Carlos Araya Leandro, cargo Vicerrector de Administración, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

CONSIDERANDO:

I. Que mediante el acuerdo del Consejo Universitario en la Sesión No 5752, artículo 13 del 12 de setiembre de 2013, se avala el Sistema de Gestión del Desempeño para el personal administrativo.

II. Que la Oficina de Recursos Humanos elaboró una propuesta de implementación del Sistema de Gestión del Desempeño para lograr la cobertura de la población administrativa de forma anual, la cual conserva los principios teóricos y ejes de acción del sistema aprobados por el Consejo Universitario.

III. Que dicha propuesta fue presentada y tuvo el aval del Consejo de Rectoría en la sesión del 9 de mayo del presente año, consolidándose mediante la Resolución R-184-2019, del 5 de julio del 2019.

IV. Que la propuesta de esta estrategia de implementación incluye el **Procedimiento para la aplicación del Sistema de Gestión del Desempeño al Personal Administrativo en la Universidad de Costa Rica**, avalado por Rectoría según R-6362-2019.

V. Que la innovación metodológica implicó una actualización al sistema informático SIGED, lo que requiere un proceso de capacitación a jefaturas, personas directoras y otras autoridades universitarias que participan del proceso, para garantizar la comprensión y ejecución de sus roles para el desarrollo del talento humano, así como el alcance de los objetivos institucionales y de las unidades de trabajo.

VI. Que la Unidad de Gestión del Desempeño como órgano técnico especializado elaboró para garantizar la adecuada aplicación del sistema, el **Procedimiento para la aplicación del Sistema de Gestión del Desempeño al Personal Administrativo en la Universidad de Costa Rica**.

POR TANTO, RESUELVE:

PRIMERO: Establecer como referencia para la aplicación de la evaluación del desempeño del personal que labora en el sector administrativo, las actividades realizadas en los puestos de trabajo en el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Establecer en el mes de enero de 2020, el periodo en que las jefaturas inmediatas en conjunto con las personas trabajadoras, aplicarán la evaluación del desempeño anual para el personal administrativo de la Universidad de Costa Rica.

TERCERO: Presentar formalmente la nueva propuesta en relación con la aplicación del Sistema de Gestión del Desempeño ante las jefaturas administrativas, personas directoras y otras autoridades universitarias los meses de octubre y noviembre de este año.

CUARTO: Capacitar por medios virtuales, a las jefaturas administrativas, jefaturas inmediatas y personas directoras de las unidades de trabajo, sobre el uso y manejo del sistema informático, así como el desarrollo del proceso de gestión del desempeño, en el mes de noviembre de este año.

QUINTO: Las jefaturas inmediatas, jefaturas administrativas y personas directoras, según corresponda, deberán preparar e ingresar en el sistema durante el mes de noviembre del presente año, la información requerida para el proceso de evaluación.

SEXTO: Designar a la Oficina de Recursos Humanos la coordinación de la aplicación, seguimiento y mantenimiento de este sistema por parte de las jefaturas y otras autoridades universitarias responsables de este proceso.

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector

CAL/ORH-4675-2019/spr

Copía: Dr. Henning Jensen P., Rector

Teléfono: 2511-1100 <https://www.vra.ucr.ac.cr/> vicerrectoria.administracion@ucr.ac.cr

Este documento está firmado digitalmente 



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VRA Vicerrectoría de
Administración